Sesión 43.-

Día 22 de Junio de 1921.-

En Buenos Aires a las diez y siete horas y quince minutos del día veintidos de junio del año mil novecientos veintiuno, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores Vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don Jorge A. Boero y doctor don Juan P. Ramos, bajo la Presidencia del doctor don Angel Gallardo el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Sección Capital.

6277 C. Escolares. Pedido de — D. Establecer por intermedio de los C. C. E. E. que personal

		de servicio recibía salario mínimo, teniendo habitación o sobresueldo por servicios en las escuelas nocturnas.—	datos sobre salario mínimo.—
5709	B/921.	Acceder a la permuta de los cargos que respectivamente desempeñan los escribientes de la Repartición don Pastor S. Villagra y Srta Ernestina Luvicio, debiendo continuar prestando servicios donde actualmente lo hacen.	Permuta escribientes de la Repartición.—
6456	D/921.	Aprobar las rendiciones de cuentas de Fondos de Matrícula de los C. E. E. de 1° a 10°, 12° y 14° a 20°, correspondientes al mes de abril ppdo.—	Varios Consejos.— Rendición cuenta por abril ppdo.—
4803	2°/921.	Refundir en la escuela nocturna "E" del C. E. 2°, la "B" del mismo Distrito, en vista de la escasa concurrencia de alumnos.	Consejo 2°. Refundición escuela nocturna "B".—
6725	Q/921.	No hacer lugar al pedido de inscripción en el registro de aspirantes a puestos docentes de la Capital, que formula la Srta M. N. Laura María Quiroz, por haber sido	Quiroz.— Denegándole inscripción.

clausurada la inscripción.-

6672 3°/921. Consejo 3°- Beneficio Volante 31 a maestra escuela 14.- Declarar comprendida dentro de los términos de la resolución comunicada por Volante n° 31, y hasta fin del presente curso escolar, a la maestra de primera categoría de la escuela n° 14 del C. E. 3° - Srta Roma E. Lillia, debiendo prestar sus servicios en carácter de maestra auxiliar en la escuela n° 16 del mismo Distrito, que cuenta con seis secciones de grado en cada turno.

14167 D/920. Escuelas de Niños Débiles.- Autorizando venta máquinas de cortar fiambres. Dejar sin efecto la aceptación de la propuesta por importe de cuatrocientos cuarenta pesos m/n para la venta de dos máquinas de cortar fiambres de las escuelas de niños débiles, por no tener aplicación en virtud de haber sido la misma retirada. autorizándose a que se vendan dichas máquinas a los señores Maya y Cía, por la suma de cuatrocientos pesos m/n co-

		mo precio más favorable de las nuevas propuestas obtenidas.	
5084	14°/921.	Autorizar al C.E. 14° para invertir de fondos de matrícula, la suma de setenta y dos pesos m/n, como importe del presupuesto más económico de los tres presentados, por concepto de adquisición y colocación de la nueva puerta que es necesaria en la escuela n°11 de su dependencia (local fiscal calles Guayanas y Arévalo).-	Consejo 14°- Reparaciones en escuela 11.-
1101	4°/921.	1°- Reservar para considerar el pedido de aumento de alquiler de la casa calle Hernandarias n°569- ocupada por la escuela n°12 del C.E. 4°, la que también utiliza la finca de la misma calle n°551- para cuando se trate la renovación del convenio de locación existente por la finca, cuya prórroga vencerá el 15 de diciembre próximo, según lo informa-	Consejo 4°- Aumento alquiler local escuela 12

-do por la Dirección Administrativa a fs 9 del expediente.-

2°- Disponer que al ser propuesta dicha renovación - si es que la casa continúa siendo necesaria - se incluya también la de la otra finca que sirve de local principal a la escuela, a fin de resolver sobre ambos asuntos a la vez.-

5344 E/920. Presidencia.- Autorizándola para ampliar gasto impresión Memoria —

Autorizar a la Presidencia, para que, prévia la revisión al respecto que corresponde hacer, y si no hubiera observación, amplie las anteriores autorizaciones de gastos para la impresión de la memoria del H. Consejo, correspondiente al año 1920, que asciende en conjunto a tres mil veintidos pesos m/n, hasta la suma de cuatro mil trescientos cincuenta y nueve pesos con diez y seis centavos m/n que importa la factura presentada por la casa impresora de L. J. Rosso y Cia y dispon-

		ga a la vez la liquidación y pago correspondiente.-	
347	4°/921.	Aceptar para la renovación del contrato de locación de la casa calles Isabel La Católica n° 333 y Montes de Oca n° 620 ocupada por la escuela n° 18 del C.E. 4° propiedad de Dña Laurence Christie, que se autorizó por decreto del 2 de mayo último, el alquiler mensual de ochocientos pesos m/n estipulado por el propietario, teniendo en cuenta que no hay actualmente en el radio según dice el C.E. a fs 16 del expediente otra casa apropiada para trasladar la escuela.-	Consejo 4- Locación casa, escuela 18.-
5962	I/921.	Aprobar el presupuesto formulado por la Dirección General de Arquitectura, para la ejecución de las obras necesarias para la reconstrucción de la vereda de la finca de propiedad del Consejo, sita Cangallo n° 1493/99- por importe de ochocientos noventa y tres pesos con vein	Dirección Arquitectura. Reconstrucción vereda Cangallo 1493.-

te centavos m/n, debiendo llevarse a cabo por administración, imputándose el gasto al legado de Bernasconi.-

6450 12°/924. Consejos 5° y 12°. Permuta maestras.

Permutar en sus respectivos puestos a la maestra de segunda categoría de la escuela n° 18 del C.E. 12° Srta Emilia Eloisa Escornia y la maestra de tercera categoría de la n° 17 del Distrito 5°, Srta María Estela Vergara.-

7196 D/924. Dirección Administrativa. Rendición cuenta.

Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Sr Director Administrativo don Segundo M. Linares, de la suma de dos mil pesos m/n recibida de la Tesorería el 12 de abril ppdo por expediente 4026 D. para gastos menores urgentes, debiendo darse a los distintos gastos efectuados las imputaciones que les corresponde según su concepto.-

13.092 14°/919. Consejo 14°. Construcción vereda escuela 11.-

Autorizar la ejecución de la obra necesaria para la construcción de la vereda en el frente

de la calle Guayanas- del lo-
cal de la escuela nº 11 del C.
E. 14º (terreno calles Guaya-
nas y Arévalo), aprobándo-
se al efecto el presupues-
to preparado por la Di-
rección General de Arqui-
tectura por importe un mil
doscientos setenta y tres
pesos con ochenta centa-
vos m/n, debiendo llamar-
se a licitación privada
tan pronto se cuente con
recursos para atender
el gasto- el que por el mo-
mento no puede imputar-
se a la respectiva partida
del presupuesto por estar
agotada según informa
la Dirección Administra-
tiva.-

608 17/921. 1º- Renovar sin ninguna disminución ni aumento en las partidas respectivas, las autorizaciones acordadas el año anterior, para el servicio de coche destinado al personal de las escuelas nº 3-9 y 14 del C.E. 17º, a contar de la fecha de apertura del curso y hasta la terminación — Consejo 17º- Autorización gasto para servicio coche escuelas.-

del mismo.–
2°–Acordar a contar del mes próximo, a la escuela nocturna "B" del C.E. 17° como subsidio para ayudar a costear el servicio de coche, si es que su personal utiliza igual servicio de transporte la suma de treinta pesos m/n mensuales.
3°–La imputación de los distintos gastos se hará a la respectiva partida del Presupuesto General.–

7177 Consej. 11°– Concurrencia alumnos homenaje a Mitre.–

11°– Aprobar el proceder de la Presidencia al haber adoptado con fecha de ayer, la siguiente resolución: "Hágase saber al C.E. 11°, que el H. Consejo en sesión de 13 del actual ha dispuesto la forma en que las escuelas de la Capital serán representadas en el homenaje a tributarse al General Mitre en ocasión de su centenario, y que en el supuesto caso de que se acceda a lo solicitado por la Comisión que presenta la nota de fs 1, serán las escue–

	las nº 3 y 7 con los alumnos de 5º y 6º grados. las que tomen parte en el acto a que en dicha nota se hace referencia, en la forma indicada precedentemente por el Inspector Sr. Plá, y en la inteligencia de que la Comisión citada asegure la traslación en tranvía de los alumnos".—	
	Sección Territorios	
7374-F/921.	Autorizar a las escuelas de la ciudad de Formosa para tomar parte en los actos que realice la comisión formada en dicha localidad para conmemorar el centenario del General Mitre.—	Formosa. Concurrencia escuelas homenaje a Mitre.—
6750-M/921.	Dejar sin efecto el nombramiento recaído en favor del Sr. Fernando Echaniz, como maestro de tercera categoría de la escuela nº 9 de Misiones, en razón de que renuncia el puesto sin hacerse cargo de él, y anular la órden de pasaje extendida a su favor y que obra a fs 3 del expediente, y trasladar	Misiones. Anulación nombramiento maestro escuela 9, y designación reemplazante.—

para reemplazarlo a la maestra de la escuela nº 60 del mismo territorio, Srta Auxilia Samela, a contar del 18 de mayo último, cuyos servicios en ésta última escuela no son necesarios.

6801 - T/921. Pampa - Ascenso maestra escuela 41.- Ascender a segunda categoría, a contar del 1º de Julio del año ppdo, a la maestra de tercera de la escuela nº 41 de Pampa, Srta Rosario Ramirez, quien fué omitida en la nómina de maestros de territorios en condiciones de ascenso, elevada oportunamente por Estadística.-

4932 - T/921. Pampa - Creación escuela - Crear una escuela infantil en el lote 13. sección B. del territorio de la Pampa, donde existe una población escolar de 44 niños.-

Sección Provincias.

8707 - T/919. Tucumán. Instalación escuela 286 en Ampatilla y nombramiento de directora. Dejar sin efecto la creación de la escuela nº 286 en Santa Cruz, departamento Chicligasta (Tucumán), en vista de las razones que dá la Inspección de Provincias en su nota de marzo 10 último; y aprobar

		la nueva instalación, en la localidad de Ampatilla, del mismo Departamento, designando para dirigirla a la Srta. Lelia Valdez de Leiva - actual ayudante de la escuela nº 71 de Tucumán, con el sueldo de ciento sesenta pesos mensuales.-	
13.207	M/920.	Estar a lo resuelto en marzo 7 último, en cuanto se declararon injustificadas las inasistencias en que incurrió desde el 5 de agosto al 8 de septiembre ppdos a la directora de la escuela nº 92 de Mendoza, Srta. María Isabel Godoy de Quiroga; y apercibirla severamente por no haber ajustado sus procederes a la respectiva reglamentación vigente.-	Mendoza. Apercibimiento directora escuela 92.
5127	T/921.	Dar por aprobada la locación de nueva casa para la escuela nacional nº 138 de Tala Muyo (provincia de Tucumán), mediante el alquiler de cuarenta pesos m/n mensuales, a partir del 1º de enero	Tucumán. Locación simple de local escuela 138.-

del corriente año, fecha en que fué ocupada por el establecimiento según manifiesta la Inspección General a fs 11 del expediente, y autorizar a que se continúe ocupándola mediante igual alquiler y sin contrato en razón de no aceptar el propietario para celebrarlo algunas de las cláusulas de práctica.—

4214 B/917. Buenos Aires. Concurso privado arrendamiento de propiedad.
Hacer un curso privado a los efectos del arrendamiento de la propiedad del H. Consejo en Tandil (Buenos Aires), efectuándose publicaciones en un diario de esta Capital y en "El Eco" del Tandil estableciéndose que las propuestas deben presentarse bajo sobre cerrado dirigido al Sr. Presidente del Consejo, en día determinado.—

Sección Capital.—

3510 3°. Consejo 3:- Nombramiento directora escuela 8.
—Nombrar directora infantil para la escuela n.° 8 del C. E. 3°- con carácter honorario y sueldo actual, a la vice-directora elemental de la n.° 9 del mismo Distrito, Sta

		maestra normal Ernestina Villarruel, en reemplazo de doña Gertrudis L. de B. de Cáceres que se jubiló.–	
4815	15°	Nombrar vice-directora infantil para la escuela n° 16 del C. E. 15°, con carácter honorario y sueldo actual, a la maestra de primera categoría de la escuela n° 9 del mismo Distrito, M. N. Srta Rita Hopper, en reemplazo de la Srta Angela C. de Carrasquero que ha sido trasladada.–	Consej. 15°– Nombramiento vice escuela 16.–
4962	3°	Nombrar directora infantil para la escuela n° 20 del C. E. 3°. con carácter honorario y sueldo actual, a la vice-directora superior de la escuela n° 12 del mismo Distrito, Srta Ofelia R. Pittaluga, en reemplazo de la Srta Graciana Laborde que se jubiló.–	Consej. 3°– Nombramiento directora escuela 20.–
4963	3°/921	Nombrar directora infantil para la escuela n° 17 del C. E. 3°– con carácter honorario y sueldo, a la vice-directora infantil de la n° 13 del mismo Distrito, M. N. Srta Carmen M. Dondo,	Consej. 3°– Nombramiento directora escuela 17.–

en reemplazo de la Srta Clara B. de Arenz, que se jubiló.-

5140 8/921 Consejo 8°- Nombramiento vice-escuela 13.- Nombrar vice-directora infantil para la escuela n° 13 del C. E. 8°. con carácter honorario y sueldo actual a la maestra de primera categoría de la escuela n° 3 del mismo Distrito, F. N. Srta María C. M. de Vidal, en lugar de la Srta Catalina F. C. de Salazar, que fué ascendida.

7643 -12/921. Consejo 12°- Nombramiento maestras.- 1°- Nombrar maestras de tercera categoría para la escuela n° 4 del C. E. 12°; a las M. N. Srtas María Luisa Eroteran y María Emilia D'Emilio, por creación de grados.-

2°- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 6 del mismo Distrito, a la M. N. Srta Carmen Luisa Palazuelos, por pase de la Srta Querina E. Andino.-

3°- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 7 del C. E. 12°, a la M. N. Srta Juana Leibovich por pase de la Srta Rosario M. Boatella.-

		Encomendar al Sr. Juan Waldorp (hijo) la dirección bajo la dependencia inmediata del H. Consejo, de la construcción del Instituto-Bernasconi, desligándolo de todo otro trabajo de su oficina, con un sueldo igual al que actualmente percibe, que será imputado al fondo del legado Bernasconi.- Esta medida se adoptó por unanimidad.-	Waldorp.- Encomendándole exclusivamente la dirección de la construcción del I. Bernasconi.-
559	17°/921.	Aprobar el acta celebrada entre el señor Director de Arquitectura y el propietario de la casa ocupada por la escuela n°6 del C.E. 17°- por la cual se permutan terrenos adyacentes al local escolar, comprometiéndose el Sr. Zucchino a construir las paredes de cerco revocadas en el perímetro de la casa arrendada y a construir también la cocina de portero en la forma indicada.-	Consejo 17°- Permuta terrenos adyacentes del local escuela 6.-
6979	I/921.	Aceptar con antigüedad de la fecha en que	Asilo Fraga Renuncia maestra

y nombramiento de reemplazante.- | haya dejado de prestar servicios, la renuncia que eleva la Srta Ana Esperanto Bouquet, del cargo de maestra de tercera categoría que desempeñaba en el "Asilo Coronel Fraga" y nombrar en su reemplazo a la Srta Estela T. Gandolfo, a quien se le reconocen los servicios prestados en carácter de suplente de la anterior.

5962 I/921. D. Arquitectura. Reconstrucción vereda.- | Aprobar el presupuesto formulado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de las obras necesarias para la reconstrucción de la vereda de la finca de propiedad del Consejo sita Cangallo 1493-99 por importe de ochocientos noventa y tres pesos con veinte ctos m/n debiendo llevarse a cabo por administración, imputándose el gasto al legado Bernasconi.-

7446 12°/921. Consejo 12°. Concurrencia alumnos home- | Acceder al pedido formulado por la Comisión pró-homenaje a Mitre, en Flores, y autorizar la concurrencia de los alum-

		ñios de 4°-5° y 6° grados de las escuelas n° 2, 6, 7 y 12 del C.E. 12°; el día 26 del corriente, siempre que el concurso de los niños en los distintos actos, no exceda de cuarenta minutos, dadas las condiciones actuales de salubridad de esa zona y la temperatura reinante.-	
5348	2°/921.	Ubicar transitoriamente hasta fin del presente curso escolar, en la escuela n° 5 del C.E. 2°-, para que en ella preste servicios en su carácter de maestra auxiliar la Srta. Manuela Monteagudo de García Iragui, comprendida dentro de los términos de la resolución de 3 de mayo de 1918 - volante 31 en sesión del 1° del corriente.-	Consejo 2°- Ubicación maestra en escuela 5.-
5249	3°/921.	Dejar sin efecto el nombramiento de maestro de tercera categoría para la escuela n° 15 del C.E. 3°- recaído a favor del M.N. Sr. Rafael E. González, con fecha 29 de abril último, en vista de que no puede tomar posesión del mismo por haberse incorporado bajo banderas; es	Consejo 3°- Anulación nombramiento maestro para escuela 15.-

tableciéndose que dicho maes-
tro tiene derecho a figurar
primero en terna, una vez
terminado su servicio mi-
litar.-

4995 6/925. Acordar el pase que soli-
Consej. 6º- cita la maestra de tercera
Pase maes- categoría de la escuela n.
tra a escue- 19 del C. E. 6º - Srta Isabel Fonti-
la 5.- caba de Picasso, a la n.5 del
mismo Distrito, donde exis-
te una vacante por jubila-
ción del maestro Sr Agui-
lera, debiendo hacerse efec-
tiva ésta medida después
de las vacaciones de invier-
no.-

Adquirir de la casa J. Peu-
Casa Peuser. ser Ltda, veintiun ejemplares
Adquisi- de la fototipia editada por
ción foto- la misma, del General Mi-
tipia Mi- tre, tomada de un dibujo
tre.- original del Sr Cupertino del
Campo, al precio de cinco
pesos m/n el ejemplar, a fin
de ser distribuidos entre los
veinte Consejos Escolares y es-
ta Repartición.-

Sección Provincias

1058-M/917 - Autorizar a la Presidencia
Mendoza. para que abone en cuotas
Entrega fon- mensuales, a título de algui-
-

ler, la suma de cinco mil pesos m/n, acordada a la Comisión Pró-Barrio Obrero de Cacheuta (Mendoza) como contribución para completar el edificio construido por la misma en dicho punto con destino al funcionamiento de la escuela nacional n° 54 de la citada provincia, quedando modificada en este sentido la resolución de 17 de noviembre de 1920, que obra a fs 103 del expediente_

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas.—

Angel Gallardo

Adolfo de Fernandez

"dos Comisión para terminación edificio escuela 54.-